

Este Tribunal actuará los días del 27 al 30 de septiembre próximo.

*Plaza de «Higiene naval»*

Presidente: Don Rafael Velázquez Jiménez, Inspector de Enseñanzas en funciones.

Secretario: Don Juan M. Amador Olcina, Jefe de la Primera Sección de la citada Inspección.

Vocales:

Don Mariano Serafin de la Cueva Sanz, Profesor y Director del Instituto Politécnico Nacional Marítimo Pesquero de Alicante.

Don Víctor Cadarso Ladrón de Guevara, Profesor del Instituto Politécnico Nacional Marítimo Pesquero de Vigo.

Don Eugenio Lasheras Aguirre, Profesor del Instituto Politécnico Nacional Marítimo Pesquero de Pasajes.

Este Tribunal actuará los días del 2 al 5 de octubre próximo.

Se nombra, Presidente y Secretario suplentes a don Juan M. Amador Olcina y don Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla, Jefes de la Primera y Tercera Secciones de la Inspección de Enseñanzas.

Los candidatos admitidos efectuarán su presentación en esta Subsecretaría a las nueve horas del día de comienzo de la actuación del Tribunal correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 178/1975 y 974/1970, de 30 de enero y 14 de abril, respectivamente, los Vocales se clasificarán en el grupo tercero a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho, durante el tiempo de celebración de dichos exámenes, a las asistencias que determina el Decreto 974/1970, de 14 de abril, fijándose en 750 pesetas por sesión para Presidente y Secretario y 600 pesetas para los Vocales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Subsecretario, Víctor Moro Rodríguez.

Ilmo. Sr. Inspector de Enseñanzas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22494** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición convocada para cubrir dos plazas de Asistentes Sociales.*

Por Resolución de la Presidencia de esta fecha, se hace público, a los oportunos efectos, lo siguiente:

Primero.—Nombramiento y constitución Tribunal censor. El Tribunal calificador nombrado y que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir dos plazas de Asistentes Sociales queda constituido así:

Presidente, el Diputado provincial don Francisco Alcaraz Baró. Suplente, don Vicente Ferrándiz Sanz, Diputado provincial.

Vocales:

Don Antonio Vicente Quiles, Profesor de Enseñanza General Básica, en representación del Profesorado Oficial. Suplente, don Miguel Angel Contreras Villalba.

Don José Cruz Lezaun Díaz de Rada, Secretario general de la excelentísima Diputación de Alicante. Suplente, don Patricio Vallés Muñoz, Vicesecretario de la misma.

Don Patricio Saura Mendoza, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de esta provincia. Suplente, don Antonio Fernández Castro, Jefe Sección Gobierno Civil, ambos en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Agustín Ramón Quilis, Jefe del Negociado de Personal de la excelentísima Corporación. Suplente don Antonio Bo García, Técnico de Administración General de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

Alicante, 12 de julio de 1978.—El Presidente, José Cerdán Navarro.—El Secretario general, José Cruz Lezaun Díaz de Rada.—9.333-E.

**22495** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la oposición a una plaza de Abogado Asesor de esta Diputación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, de 12 de julio de 1978, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, la plaza de Abogado Asesor de esta Corporación.

Dicha plaza se halla dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 13 de julio de 1978.—El Presidente, Juan López Cuadra.—9.303-E.

**22496** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Jerez de los Caballeros.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Jerez de los Caballeros, correspondiente al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, que han sido publicadas íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 157, de fecha 11 de julio de 1978.

Categoría de la zona: Segunda.

Cargo: 44.444.289 pesetas.

Demarcación: La zona comprende las poblaciones y términos municipales siguientes: Bazana (La), Barcarrota, Brovales, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valencia del Mombuey, Valuengo, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana y Zahinos.

La retribución viene determinada por los siguientes conceptos:

Recaudación voluntaria: 8,77 por 100 de premio.

Participación en apremios: El 75 por 100 de lo que corresponda a la Diputación Provincial.

Cobro de cuotas a Organismos: El 50 por 100 de lo que perciba la Diputación.

Las recompensas especiales, de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

La fianza será de 2.066.142 pesetas; un tercio, al menos, en metálico o efectos, y los dos tercios restantes, mediante póliza de seguro de crédito y caución o por aval bancario o Caja de Ahorros.

La falta de posesión del Recaudador, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviera lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El acuerdo resolutorio del concurso podrá ser recurrido en alzada antes el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán presentarse debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en la Secretaría de la misma, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 12 de julio de 1978.—El Presidente, Fernando Albarrán.—9.180-E.

**22497** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial mecánico de Taller de Maquinaria de la Sección de Obras y Vías Provinciales.*

La excelentísima Diputación Provincial de Burgos ha acordado proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Oficial mecánico de Taller de Maquinaria de la Sección de Obras y Vías Provinciales, actualmente dotada con el coeficiente 1,7, del Decreto 2058/1973.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las condiciones y requisitos de esta convocatoria figuran íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 138, correspondiente al día 15 de junio de 1978.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Burgos, 16 de junio de 1978.—El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.—El Secretario, Julián Agust Fernández-Villa.—9.200-E.